



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de Marzo de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 09/19, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 09/19, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 1 de Marzo de 2019.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Educación, para que se rectifique un error apreciando en el acuerdo Segundo del Orden del Día, por el que se concede una subvención económica al AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA de la citada Universidad, en concepto de aportación municipal para el curso 2018/2019.

El error consiste en que el importe a subvencionar no es de 8.800 €, sino que, tal y como consta en el expediente de su razón, y en el Convenio firmado al efecto en su momento, la cantidad es de 7.934,69 € (1/3 de la cantidad total)

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 08/19, correspondiente a la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 22 de Febrero de 2019, en la forma en que se encuentra redactada, con las siguientes rectificaciones:

- En el punto SEGUNDO del Orden del Día, tanto en el primer párrafo de la parte expositiva, como en el apartado primero de la parte dispositiva, donde dice “8.800 €”, se rectifica por “7.934,69 € (1/3 de la cantidad total)”.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 11 de Marzo de 2019.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-10/19

Firma 1 de 2	11/03/2019	SECRETARIA	11/03/2019	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	76339a5421ea4ca9933e376dc030891e001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

